

INFORME DE SECRETARÍA: En la fecha paso a despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que la Dirección de Afiliaciones de la EPS Sura allegó escrito informando los datos registrados en su base de datos para efectos de notificación de la parte demandada. (ver anexo 12, Cd. Ppal)

18 de marzo de 2022

ÁNGELA N

## Rad. 170014003009-2021-00764 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a la presente acción ejecutiva, promovida por la Caja de Compensación Familiar de Caldas- CONFA, en contra del señor Johan Manuel Botero Aguirre el memorial que antecede, allegado por la Dirección de Afiliaciones de la EPS Sura, en consecuencia, se tiene en cuenta la dirección aportada para materializar la notificación del ejecutado, la cual se describe a continuación:

*(...)* 

USUARIO ACTIVO

Identificación Dirección Nombres

CC 1060592968 JOHAN MANUEL BOTERO AGUIRRE CR 22 54A 76 AP 201 MANIZALES

Tipo Afiliado Teléfono Tipo Trabajador

7421964 TITULAR

Celular Correo electrónico 3136626340

ANCARA68@HOTMAIL.COM

Por lo anterior, envíese el trámite para la notificación por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia a la dirección de correo electrónico antes referida, ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020. La parte activa estará atenta de dicho acto procesal.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

Juez



 $\mathbf{A}\mathbf{Y}$ 

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62d0033e650c9f15a96f203b06907a8eb5f670af48571412d4b664aee04f5c4f**Documento generado en 22/03/2022 02:02:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica